



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE 50125/2020 Modificación del reglamento de los doctorados disciplinares de FAMAF

VISTO

El EX-2020-00050195--UNC-ME#FAMAF con la propuesta de modificación del reglamento de las carreras de posgrado Doctorado en Astronomía, Doctorado en Ciencias de la Computación, Doctorado en Física y Doctorado en Matemática de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta de modificación tiene por objeto la adecuación del reglamento de las referidas carreras, en el marco del proceso de acreditación y categorización de carreras de posgrado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;

Que cuenta con el aval del Consejo de Posgrado de la FAMAF y con la intervención del Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación del reglamento de las carreras de posgrado Doctorado en Astronomía, Doctorado en Ciencias de la Computación, Doctorado en Física y Doctorado en Matemática de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, cuyo documento se incorpora como ANEXO de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones para su aprobación al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

